## 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL CONTRATISTA:** | **HILDEMARO CRUZ BORJA** | **NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** | 71989804 |
| **NUMERO CONTRATO:** | 1178 | **AÑO CONTRATO:** | 2026 |
| **FECHA DE INICIO:** | 19/01/2026 | **FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:** | 31/12/2026 |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | | | |
| Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para atender integralmente las medidas de restitución en la etapa pos-fallo y fortalecer el desarrollo de los procesos y procedimientos definidos por la UAEGRTD en el territorio nacional, con el propósito de dar cumplimiento a las órdenes judiciales impartidas por los despachos especializados en Restitución de Tierras. | | | |
| **NÚMERO DE PAGO** | 1 | **NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)** | **ANTONIO AGUSTIN MARTINE OSPINO** |
| **CARGO SUPERVISOR(ES):** | **COORDINADOR GRUPO FONDO** | | |
| **DIRECCIÓN TÉCNICA, OFICINA O GRUPO:** | GRUPO FONDO DE RESTITUCION DE TIERRAS | | |
| **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** | NIVEL CENTRAL | | |

### 2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

| No- | DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO | DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO | SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO) |
|---|---|---|---|
| 1 | Ejecutar y orientar los procesos y/o procedimientos establecidos por el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, que le sean solicitados a fin de dar el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo del Grupo en la etapa pos-fallo, en la línea de atención que le sea asignada. | En el periodo en cuestión, se desarrollaron las siguientes actividades:<br>➢ Se realizó reunión presencial, entre el, profesional de gestión al cumplimiento y la profesional transversal, donde se revisó la base nacional y se designaron tareas para dar cumplimiento semanal.<br>➢ Se realizó la re postulación del proceso con radicado 05-045-31 -21 - 001 -2017-00405-0, el cual se realizó llamada telefónica a la coordinadora de vivienda nacional y se le comento el caso, donde se pide la re postulación, el mismo 26 de enero vía correo electrónico | \\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES NIVEL CENTRAL 2026\CTO1178-2026 HILDEMARO CRUZ BORJA\EVIDENCIAS ENERO 2026\ACTIVIDAD 1<br><br>\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES TERRITORIO 2026\CTO1178-2026 HILDEMARO CRUZ BORJA\EVIDENCIAS ENERO 2026\ACTIVIDAD 1 |

| No- | DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO | DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO | SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO) |
|---|---|---|---|
| | | se reenvió a la coordinadora de vivienda y al profesional Allan.<br>➢ Se presentó en las oficinas de la DT-Apartado, la señora MARIA LUCIA GIRALDO, del proceso con radicado 050453121002-201400041-01, quien solicito información sobre el proceso de la construcción de la vivienda, ya que en la jornada de octubre de 2025, una funcionaria del ministerio informo que ya la resolución de asignación del operador y los recursos estaba lista, que se comunicarían con ella, se le escribió a la funcionaria del MVCT, se está en espera de la respuesta, para informar a la beneficiaria.<br>➢ Se presentaron de forma presencial a las oficinas de la DT-Apartado los beneficiarios del proceso con radicado 050453121-002-2019-00083-01, quienes solicitaron saber del estado actual del subsidio de vivienda, se le informo del Traslado listados de beneficiarios Restitución de Tierras en el marco de la Ley 1448 de 2011 para su priorización en materia de asignación de subsidio de vivienda de interés social Rural, con radicado 20251600107236, se les pidió estar pendiente de las llamadas de celular. | |
| 2 | Revisar, ajustar y/o proyectar conceptos, informes, memorandos, comunicaciones, actas o insumos necesarios para la consolidación de | Durante el mes en cuestión, no se desarrolló ninguna acción correspondiente a esta actividad, pero se está a la disposicion en desarrollar cualquier actividad que se necesite para dar cumplimiento. | |

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

| No- | DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO | DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO | SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO) |
|---|---|---|---|
| | respuestas a requerimientos y/o derechos de petición en la etapa pos-fallo, requeridos en cumplimiento de las funciones a cargo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios. | | |
| 3 | Desarrollar las actividades que se requieran para la oferta, compra, transferencia y administración de predios, de acuerdo con los lineamientos dados por el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios. | Durante el mes en cuestión se desarrolló las siguientes actividades:<br>➢ Se presentó en las oficinas de la DT-Apartado, el señor Argelio Rueda identificado con cedula de ciudadanía Nª 17589755, quien manifestó que es la persona que le va a vender los dos predios a los beneficiarios del procesos con sentencia 050453121002-201400047-00, manifestó que como el proceso esta demorado, solo puede esperar 30 días más a partir de la fecha, de lo contrario venderá los predios por otro lado. | \\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES NIVEL CENTRAL 2026\CTO1178-2026 HILDEMARO CRUZ BORJA\EVIDENCIAS ENERO 2026\ACTIVIDAD 3<br><br>\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES TERRITORIO 2026\CTO1178-2026 HILDEMARO CRUZ BORJA\EVIDENCIAS ENERO 2026\ACTIVIDAD 3 |
| 4 | Presentar al supervisor del contrato, un cronograma con las actividades a desarrollar en atención al objeto contractual, de acuerdo con la necesidad del servicio y la periodicidad que le sea indicada por este. | En el periodo en cuestión, se presentó cronograma de actividades para el cumplimiento de metas del 2026, en el cual se establecieron las acciones de:<br><br>Análisis de sentencias, Sistematización de Sentencias, Postulación al Subsidio de Vivienda e informe o herramientas para dar respuesta a los Requerimientos. | \\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES NIVEL CENTRAL 2026\CTO1178-2026 HILDEMARO CRUZ BORJA\EVIDENCIAS ENERO 2026\ACTIVIDAD 4<br><br>\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES TERRITORIO 2026\CTO1178-2026 HILDEMARO CRUZ BORJA\EVIDENCIAS ENERO 2026\ACTIVIDAD 4 |
| 5 | Entregar los insumos documentales para la creación, manejo y actualización de los expedientes físicos y/o digitales, de acuerdo con los procedimientos | Durante el mes en cuestión, se solicitó enrutamiento de carpetas de evidencias 2026 a través de GLPI, donde se ingresó evidencias del 2026, las evidencias correspondientes al mes de enero de 2026. | \\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES NIVEL CENTRAL 2026\CTO1178-2026 HILDEMARO CRUZ BORJA\EVIDENCIAS ENERO 2026\ACTIVIDAD 5<br><br>\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES TERRITORIO 2026\CTO1178-2026 |

| No- | DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO | DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO | SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO) |
|---|---|---|---|
| | establecidos por la UAEGRTD, la reserva y confidencialidad en el manejo de información, los cuales son conocidos y aceptados libremente por el contratista. | | HILDEMARO CRUZ BORJA\EVIDENCIAS ENERO 2026\ACTIVIDAD 5 |
| 6 | Proyectar los requerimientos, memorandos, comunicaciones, informes de respuestas a requerimientos, reportes de avance o cualquier documento que se requiera en cumplimiento de las actividades a cargo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios. | Durante el mes en cuestión, se desarrollaron las siguientes actividades:<br>➢ Vía correo electrónico se envió los insumos a la profesional social Beatriz Moreno, con el fin que sede respuesta al requerimiento solicitado por la CONTRALORIA.<br>➢ Vía correo institucional, se solcito a la coordinadora nacional de vivienda, el memorando de priorización de vivienda, ante el ministerio de vivienda, con el objetivo de facilitar herramientas y poder contestar el requerimiento de la procuraduría.<br>➢ Se desarrolló una reunión presencial, con las áreas Judicial y el GFRTT de la DT-Apartado, con el fin de poder realizar acuerdos de apoyo interno, con él envió a través de correo institucional, las actas de entrega de predios que se realicen el 2026, las sentencias que lleguen en el 2026, para los análisis de sentencias y los cierres de cumplimiento de órdenes en el PLANNER.<br>➢ Vía correo electrónico, se realizó movilización de orden, solicitando al DPS, el apoyo con información para dar respuesta al AUTO-0968-25. | \\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES NIVEL CENTRAL 2026\CTO1178-2026 HILDEMARO CRUZ BORJA\EVIDENCIAS ENERO 2026\ACTIVIDAD 6<br><br>\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES TERRITORIO 2026\CTO1178-2026 HILDEMARO CRUZ BORJA\EVIDENCIAS ENERO 2026\ACTIVIDAD 6 |

| No- | DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO | DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO | SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO) |
|---|---|---|---|
| 7 | Asistir a los espacios y/o encuentros que el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios encuentre pertinente dentro de sus competencias, en especial para la atención de las audiencias y/o reuniones Interinstitucionales, de acuerdo con la necesidad del servicio. | Durante el mes en cuestión se desarrollaron las siguientes actividades:<br>➢ Se participó de la reunión virtual convocada por nivel central GFRTT área de vivienda, con el objetivo de realizar la capacitación para el cumplimiento de las órdenes de priorización al subsidio de vivienda, así como presentar el balance del plan de acción del 2025 y presentar el plan de acción del 2026.<br>➢ Se participó de una reunión virtual, donde participo la coordinadora de zona de nivel central, con el equipo del GFRTT de la DT-Apartado, donde se socializaron los roles y perfiles de los profesionales, también se acordaron compromisos de acciones que permitan el cumplimiento de órdenes judiciales de posfallo pertenecientes al GFRTT. | \\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES NIVEL CENTRAL 2026\CTO1178-2026 HILDEMARO CRUZ BORJA\EVIDENCIAS ENERO 2026\ACTIVIDAD 7<br><br>\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES TERRITORIO 2026\CTO1178-2026 HILDEMARO CRUZ BORJA\EVIDENCIAS ENERO 2026\ACTIVIDAD 7 |
| 8 | Realizar el trámite de gestión de comunicaciones oficiales que se deriven de sus actividades contractuales mediante el aplicativo ORFEO. | Durante el mes en cuestión, se revisó el ORFEO y no se encontró ningún documento para trámites, se queda atento para dar respuesta a los documentos que ingresen para trámite o documentos que se tengan que generar a través del Orfeo como comunicaciones. | \\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES NIVEL CENTRAL 2026\CTO1178-2026 HILDEMARO CRUZ BORJA\EVIDENCIAS ENERO 2026\ACTIVIDAD 8<br><br>\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES TERRITORIO 2026\CTO1178-2026 HILDEMARO CRUZ BORJA\EVIDENCIAS ENERO 2026\ACTIVIDAD 8 |
| 9 | Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato. | Durante el mes en cuestión, se desarrollaron las siguientes actividades:<br>➢ Reunión interna con la profesional de articulación institucional y el profesional | \\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES NIVEL CENTRAL 2026\CTO1178-2026 HILDEMARO CRUZ BORJA\EVIDENCIAS ENERO 2026\ACTIVIDAD 9<br><br>\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES TERRITORIO 2026\CTO1178-2026 |

| No- | DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO | DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO | SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO) |
|---|---|---|---|
| | | de gestión de cumplimiento, donde se abordaron los temas de gestiones internas y articulación interna y externa.<br>➢ Reunión interna con todo el equipo del GFRTT de la DT-Apartado: compensación, proyecto productivo, articulación, vivienda y gestión al cumplimiento, donde se abordaron los temas de equipos de trabajo por áreas, lectura de las actividades a realizar y proyección de actividades a realizar en lo que corresponde al cumplimiento de órdenes, requerimiento.<br>➢ Se realizó una reunión presencial interna entre el GFRTT y la abogada secretarial de etapa judicial, con el fin de tocar los temas: PLANNER, Sentencias que se emitirán en el 2026 y actas de entrega material de predios que se realizarán en el 2026.<br>➢ Se realizó el análisis de la sentencia del proceso con radicado 05045-31-21-001-2020-00098-00, donde participaron las áreas: Judicial, Social Posfallo, Catastral, Alivio de pasivos, Proyecto productivo, postulación al subsidio de vivienda, Gestión al cumplimiento. | HILDEMARO CRUZ BORJA\EVIDENCIAS ENERO 2026\ACTIVIDAD 9 |

*inserte tantas filas como obligaciones contractuales tenga su clausulado especifico

**Nota:** El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad de la Información y lineamientos generados por la Secretaría General y el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.

**3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II**


Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

*inserte tantas filas como informes tenga el contrato, tenga en cuenta que este espacio solo se diligéncia desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

| INFORME | PUBLICADO EN SECOP II |
|---|---|
| | |

**Nota 1:** Este espacio deberá diligenciarse únicamente una vez finalizado el mes correspondiente, y deberá empezar a diligenciarse en el informe número dos (2), relacionando en él todos los informes anteriores que se hayan generado en el marco del contrato.

**Nota 2:** Para el respectivo cargue de la información en la plataforma SECOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente el contratista y el supervisor deberán observar estrictamente la **Política de Tratamiento de Datos Personales** y las disposiciones relacionadas con el **manejo de datos sensibles**, conforme a lo previsto en la **Ley 1581 de 2012**, el **Decreto 1377 de 2013** y demás normatividad vigente sobre la materia.

## 4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

< En este espacio el contratista podrá incluir observaciones relevantes sobre la ejecución contractual, avances significativos, limitaciones o situaciones que impacten el cumplimiento de las obligaciones pactadas.>

## 5. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA:

En mi calidad de contratista en el presente informe, certifico que:

- Ejecuté el objeto del contrato en los términos, condiciones y plazos establecidos, para el periodo descrito. Garantizando que las actividades ejecutadas cumplieron los estándares de calidad, idoneidad y pertinencia definidos en los documentos que hacen parte integral del contrato.
- Garantizó que los resultados y productos entregados son de calidad, completos y verificables por el supervisor de acuerdo a los procedimientos internos de la entidad.
- Entregué los informes y productos dentro de los plazos estipulados, con los soportes que evidencian la ejecución efectiva de las obligaciones contractuales.
- Garantizó que la documentación entregada esté organizada, actualizada y disponible para la conformación del expediente contractual físico o digital, conforme GD-GU-03 GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES y al GC-MA-02 MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.
- Respeté las políticas de seguridad y privacidad de la información especialmente cuando tuve acceso a datos de víctimas o información reservada. (Cuando aplique)
- Atendí oportunamente las solicitudes, requerimientos o recomendaciones del supervisor para el periodo descrito.
- Facilité la verificación técnica, administrativa, financiera y jurídica de la ejecución contractual.
- Informé las circunstancias que pudieron afectar la ejecución o cumplimiento del contrato para el periodo descrito.
- Apoyé los requerimientos solicitados por auditorías internas o externas y requerimientos de organismos de control. (cuando aplique)
- Cumplí con las leyes laborales, de seguridad social, tributarias y de riesgos laborales aplicables a su actividad.
- Respeté las normas sobre transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, de acuerdo con el Decreto 1600 de 2024 y el Código de Integridad institucional (Resolución 947 de 2017).
- Publiqué oportunamente en la plataforma SECOP II informes y soportes para el pago (cuentas de cobro, facturas, pagos de seguridad social, etc.), dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su expedición o firma.
- Garanticé que los documentos publicados no contengan datos sensibles ni información privada de terceros, conforme a la Ley 1581 de 2012 y el artículo 156 de la Ley 1448 de 2011.
- Aseguré la entrega final de los productos, informes y anexos para soportar la ejecución contractual.

**HILDEMARO CRUZ BORJA**
**FIRMA DEL CONTRATISTA**

## 6. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios relacionado en el presente informe, certifico que:

- El contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales, y que las actividades desarrolladas corresponden al objeto contractual, contando con los soportes que evidencian la ejecución conforme a lo estipulado.


Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

- Las actividades, informes productos recibidos guardan correspondencia con las condiciones pactadas en el contrato. La entrega de los resultados por parte del contratista y el recibo por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD no exime al contratista de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la calidad de las actividades realizadas.

La presente certificación podrá ser objeto de ajuste únicamente en caso de configurarse un proceso de incumplimiento contractual, conforme al Procedimiento de Gestión de Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14).

**Nota 1:** Corresponde al supervisor verificar que las obligaciones y productos objeto del contrato hayan sido ejecutados y debidamente reportados, con sus soportes técnicos, administrativos y financieros, conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y las directrices internas de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

**Nota 2:** El presente informe deberá reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, asegurando la debida soportabilidad digital de las actividades ejecutadas. Se advierte que los documentos y anexos asociados (actas, informes técnicos, etc.) no deben contener información privada ni datos sensibles de terceros, en especial de víctimas del conflicto armado, conforme al parágrafo 1° del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011. En consecuencia, se recomienda describir únicamente actividades de carácter general o macro, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales y confidencialidad. Frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012.

**Nota 3:** La totalidad de los soportes que evidencian la ejecución contractual deberán reposar en el expediente contractual, en cumplimiento de lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía Para La Organización De Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. De manera adicional se debe dar cumplimiento a la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda, para garantizar la completitud de los soportes en el marco de la gestión de la supervisión de contratos suscritos por la UAEGRTD.

En consecuencia, para efectos de verificación, seguimiento o auditoría, cualquier revisión relacionada con la documentación soporte de la ejecución contractual deberá realizarse directamente sobre el expediente contractual físico o digital que reposa en el Archivo de Gestión Centralizado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

Se reitera que dicho expediente constituye el repositorio oficial y controlado de la información contractual, en atención a los principios de trazabilidad, integridad y conservación documental, conforme al marco normativo de gestión documental y contratación pública vigente. Por lo tanto, el supervisor es responsable de mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.

**Nota 4:** Con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de transparencia y de las disposiciones contenidas en el Decreto 1600 de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD a través de quien ejerza la supervisión deberá asegurar la oportuna publicación de la información relacionada con la ejecución contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, o en la plataforma que para el efecto disponga la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Esta información comprende, entre otros, los informes de supervisión e interventoría, actas de liquidación, requerimientos efectuados al contratista, comunicaciones oficiales y demás documentos asociados al desarrollo del contrato, los cuales deben ser divulgados de manera íntegra y verificable.

La publicación de estos documentos deberá realizarse dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del documento o a la ocurrencia del hecho que origina la información, dando cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia, trazabilidad y acceso a la información pública contractual previstos en el Decreto 1600 de 2024, la Ley 1712 de 2014 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.

**ANTONIO AGUSTIN DIAZ OSPINO**
CORDINADOR GRUPO FONDO
SUPERVISOR

*** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida**

Outlook

**RE: CUENTA DE COBRO Nª1 - HILDEMARO CRUZ BORJA**

**Desde** Jenny Marcela Suárez Rincón <jenny.suarez@urt.gov.co>
**Fecha** Mié 28/01/2026 14:10
**Para** Hildemaro Cruz Borja <hildemaro.cruz@urt.gov.co>; Martha Isabel Romero Villate <martha.romero@urt.gov.co>; Olga Villa Imitola <olga.villa@urt.gov.co>; Diana Carolina Garcia Arango <carolina.garcia@restituciondetierras.gov.co>
**CC** Jose Alberto Kunzell Jimenez <jose.kunzell@urt.gov.co>; Antonio Agustín Martínez Ospino <antonio.martinez@urt.gov.co>

Buen día.

Por favor continuar con el trámite de la cuenta de cobro.

Cordialmente,

**Jenny Marcela Suárez Rincón**
**Abogada**
**Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios**
**Carrera 13A No. 29-24 - Piso 11**
**PBX: (571) 3770300 Ext. 1120 Bogotá - Colombia**
**www.restituciondetierras.gov.co**

---

**De:** Hildemaro Cruz Borja <hildemaro.cruz@urt.gov.co>
**Enviado:** martes, 27 de enero de 2026 3:56 p. m.
**Para:** Jenny Marcela Suárez Rincón <jenny.suarez@urt.gov.co>; Martha Isabel Romero Villate <martha.romero@urt.gov.co>; Olga Villa Imitola <olga.villa@urt.gov.co>; Diana Carolina Garcia Arango <carolina.garcia@restituciondetierras.gov.co>
**Cc:** Jose Alberto Kunzell Jimenez <jose.kunzell@urt.gov.co>; Antonio Agustín Martínez Ospino <antonio.martinez@urt.gov.co>
**Asunto:** CUENTA DE COBRO Nª1 - HILDEMARO CRUZ BORJA

Cordial saludo, dando cumplimiento al correo que antecede a este, realizo envió de la cuenta de cobro, con los respetivos LINK donde se encuentran las evidencias de cumplimiento, quedo atento a la revisión y visto bueno.

Feliz tarde.

---

**De:** Maribel Ayala Abril <maribel.ayala@urt.gov.co>
**Enviado:** jueves, 22 de enero de 2026 16:45
**Para:** Jairo Enrique Barreda Garcia <jairo.barreda@urt.gov.co>; Maria Cristina Guerrero Guerrero <maria.guerrero@urt.gov.co>; Angie Lorena Moyano Molano <angie.moyano@urt.gov.co>; dimramospi@unal.edu.co <dimramospi@unal.edu.co>; Jorge Luis Vallejo Campo <jorge.vallejo@urt.gov.co>; sneidercalderon@aol.com <sneidercalderon@aol.com>; Yara Carolina Marquez Carcamo <yara.marquez@urt.gov.co>; Laura Orjuela Agudelo <laura.orjuela@urt.gov.co>; Claudia Viviana Dávila Castañeda <claudia.davila@urt.gov.co>; Nardy Liliana Neiza Mora <nardy.neiza@urt.gov.co>; Sandra Milena Cruz Roldan <sandra.cruz@urt.gov.co>; Edgar Emilio Guerrero Navarro <edgar.guerrero@urt.gov.co>; Jose Disney Ballesteros Perez <jose.ballesteros@urt.gov.co>; Yenedid Angarita Ortiz <yenedid.angarita@urt.gov.co>; Edgar Alberto Suarez Suarez <edgar.suarez@urt.gov.co>; Luz Karina Grueso Carabali <luz.grueso@urt.gov.co>; Sandra Vanesa Martinez Romero <sandra.martinez@urt.gov.co>; Aurora Valencia Rosero <aurora.valencia@urt.gov.co>; Erika Fernanda Pito Erazo <erika.pito@urt.gov.co>; Jhonny Alejandro Hernandez Garcia <jhonny.hernandez@urt.gov.co>; Hildemaro Cruz Borja <hildemaro.cruz@urt.gov.co>; Nancy Amaparo Mejia Gallego <nancy.mejia@urt.gov.co>
**Asunto:** URGENTE! SOLICITUD DE CUENTA DE COBRO - PRIMER PAGO ENERO - TERRITORIO

Estimad@s,

Outlook

**RE: CUENTA DE COBRO Nª1 - HILDEMARO CRUZ BORJA**

**Desde** Martha Isabel Romero Villate <martha.romero@urt.gov.co>
**Fecha** Mié 28/01/2026 8:46
**Para** Hildemaro Cruz Borja <hildemaro.cruz@urt.gov.co>
**CC** Jose Alberto Kunzell Jimenez <jose.kunzell@urt.gov.co>; Antonio Agustín Martínez Ospino <antonio.martinez@urt.gov.co>; Jenny Marcela Suárez Rincón <jenny.suarez@urt.gov.co>; Diana Carolina Garcia Arango <carolina.garcia@restituciondetierras.gov.co>; Olga Villa Imitola <olga.villa@urt.gov.co>

Cordial saludo Hildemaro.

De acuerdo a lo solicitado, respecto de las gestiones para el cumplimiento de las ordenes de priorización al subsidio de vivienda, me permito remitir visto bueno al informe de actividades conforme a los lineamientos dados por la Coordinación del Grupo FRRT.

Att

**Martha Isabel Romero Villate**
Lider Equipo de Vivienda
Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas UAEGRTD
Carrera 13A #29 - 24 edificio Allianz pisos del 8 al 13 Bogotá – Colombia
3770300 ext. 1120
martha.romero@urt.gov.co
www.restituciondetierras.gov.co

firma correo 1

**De:** Hildemaro Cruz Borja <hildemaro.cruz@urt.gov.co>
**Enviado:** martes, 27 de enero de 2026 3:56 p. m.
**Para:** Jenny Marcela Suárez Rincón <jenny.suarez@urt.gov.co>; Martha Isabel Romero Villate <martha.romero@urt.gov.co>; Olga Villa Imitola <olga.villa@urt.gov.co>; Diana Carolina Garcia Arango <carolina.garcia@restituciondetierras.gov.co>
**Cc:** Jose Alberto Kunzell Jimenez <jose.kunzell@urt.gov.co>; Antonio Agustín Martínez Ospino <antonio.martinez@urt.gov.co>
**Asunto:** CUENTA DE COBRO Nª1 - HILDEMARO CRUZ BORJA

Cordial saludo, dando cumplimiento al correo que antecede a este, realizo envió de la cuenta de cobro, con los respetivos LINK donde se encuentran las evidencias de cumplimiento, quedo atento a la revisión y visto bueno.

Feliz tarde.

**De:** Maribel Ayala Abril <maribel.ayala@urt.gov.co>
**Enviado:** jueves, 22 de enero de 2026 16:45
**Para:** Jairo Enrique Barreda Garcia <jairo.barreda@urt.gov.co>; Maria Cristina Guerrero Guerrero <maria.guerrero@urt.gov.co>; Angie Lorena Moyano Molano <angie.moyano@urt.gov.co>; dimramospi@unal.edu.co <dimramospi@unal.edu.co>; Jorge Luis Vallejo Campo <jorge.vallejo@urt.gov.co>; sneidercalderon@aol.com <sneidercalderon@aol.com>; Yara Carolina Marquez Carcamo <yara.marquez@urt.gov.co>; Laura Orjuela Agudelo <laura.orjuela@urt.gov.co>; Claudia Viviana Dávila Castañeda <claudia.davila@urt.gov.co>; Nardy Liliana Neiza Mora <nardy.neiza@urt.gov.co>; Sandra Milena Cruz Roldan <sandra.cruz@urt.gov.co>; Edgar Emilio Guerrero Navarro <edgar.guerrero@urt.gov.co>; Jose Disney Ballesteros Perez <jose.ballesteros@urt.gov.co>; Yenedid Angarita Ortiz <yenedid.angarita@urt.gov.co>; Edgar Alberto Suarez Suarez <edgar.suarez@urt.gov.co>; Luz Karina Grueso Carabali <luz.grueso@urt.gov.co>; Sandra Vanesa Martinez Romero <sandra.martinez@urt.gov.co>; Aurora Valencia Rosero <aurora.valencia@urt.gov.co>; Erika Fernanda Pito Erazo <erika.pito@urt.gov.co>; Jhonny Alejandro Hernandez Garcia <jhonny.hernandez@urt.gov.co>; Hildemaro Cruz Borja <hildemaro.cruz@urt.gov.co>; Nancy Amaparo Mejia Gallego <nancy.mejia@urt.gov.co>
**Asunto:** URGENTE! SOLICITUD DE CUENTA DE COBRO - PRIMER PAGO ENERO - TERRITORIO

Estimad@s,